



HOJA INFORMATIVA

DECLARACIÓN DE NACIMIENTO OCURRIDO EN FRANCIA

Esta hoja informativa está destinada a los españoles que desean declarar en este Consulado el nacimiento de un hijo ocurrido en Francia. Solo cuando esté inscrito en el Consulado el nacimiento se puede solicitar el pasaporte.

Los progenitores de nacionalidad española deben figurar de alta como residentes en este Consulado (la información necesaria para ello figura en nuestra página web: www.cgesparis.org).

La solicitud se realiza exclusivamente por correo postal y solo es tramitada si está completa
Envíe su carta a nuestras oficinas en París (165 boulevard Malesherbes, 75810 Paris cedex 17)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Formulario de declaración de nacimiento firmada por los dos progenitores (se adjunta más adelante)
- Formulario de inscripción como residente con los datos del hijo (se adjunta más adelante)
- Formulario de inscripción en el censo electoral con los datos del hijo (se adjunta más adelante)
- Certificado literal (*copie intégrale*) de nacimiento francés del hijo
- Para el padre o madre de nacionalidad española:
 - Fotocopia del DNI o pasaporte español
 - Certificado literal de nacimiento español (innecesario si nacido en nuestra demarcación)
- Para el padre o madre de nacionalidad extranjera:
 - Fotocopia del pasaporte (o DNI si es nacional de un estado de la Unión Europea)
 - Fotocopia de un certificado literal o equivalente de nacimiento del país de su nacionalidad
- Sobre mediano (tamaño A5 o equivalente) franqueado por un importe de seis euros con la dirección del declarante

Todos los documentos deben ser originales, a menos que esté indicado lo contrario. Además, deben haber sido expedidos en los seis meses anteriores a la solicitud.

Este Consulado puede solicitar documentación complementaria en función de las circunstancias de la solicitud.

Las solicitudes se examinan por riguroso orden de llegada, habitualmente en un plazo de tres a cuatro meses.

Una vez inscrito el nacimiento en el Consulado, el padre o madre declarante recibe un certificado de la inscripción practicada por correo electrónico.

NOTA SOBRE NOMBRE Y APELLIDOS

- ◆ El hijo debe tener en España el mismo nombre que en Francia
- ◆ Si el hijo tiene más de dos nombres en Francia se transcriben los dos primeros y si el segundo nombre es compuesto solo se transcribe el primero
- ◆ El hijo debe tener el primer apellido de cada uno de los progenitores, eligiendo estos el orden de común acuerdo
- ◆ Si los progenitores tienen más hijos en común, los apellidos del nuevo hijo deben ser los mismos
- ◆ El hijo que solo tenga establecida la filiación materna ostenta los dos apellidos de la madre (orden igual o invertido)



REGISTRO CIVIL CONSULAR

SECCIÓN I – NACIMIENTOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso

DATOS DEL NACIDO/A

Nombre (1).....

Primer apellido.....

Segundo apellido (2).....

Sexo..... **varón** **mujer** (señale el que corresponda)

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora (Formato HH:MM).....

Día (3) Mes Año

Lugar (4)

Inscrito con fecha en el Registro local de

en el Tomo Página Número

DATOS DEL PROGENITOR A / PADRE / MADRE (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de..... de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Estado civil en el momento actual.....

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad en el momento actual

Domicilio

DATOS DEL PROGENITOR B / PADRE / MADRE (5)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Hijo/a de y de

Nacido/a en el día de..... de

Estado civil al nacer el/la hijo/a

Estado civil en el momento actual.....

Nacionalidad al nacer el/la hijo/a

Nacionalidad en el momento actual

Domicilio

MATRIMONIO DE LOS PROGENITORES

(6)
Día de la celebración..... mes año
Lugar de la celebración
Inscrito en
Documento acreditativo presentado

OBSERVACIONES (7)

DECLARANTE (8)

D/D^a , en calidad de.....
natural de.....fecha de nacimiento.....domicilio.....
Código Postal....., teléfono....., correo electrónico.....
documento acreditativo (D.N.I., pasaporte, N.I.E.)

En , a de de 20.....

Firma del declarante (9)

INSTRUCCIONES

Cumpliméntese a máquina o con caracteres de imprenta

- (1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).
- (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
- (3) Consignar el dato en letra.
- (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
- (5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente.
En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de ambos progenitores a los solos efectos identificadores.

- (6) Indicar "Existe" o "No existe".
- (7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.
- (8) Interesado, progenitor/a, etc.
- (9) Si no pudiere o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste sólo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE

Fotografía

¿Ha estado inscrito antes en esta Oficina Consular?

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nº D.N.I

Válido hasta
dd/mm/aaaa

Equipo expedidor

Nº Pasaporte

Nº Libreta
(Sólo para pasaportes
expedidos antes de 2003)

Autoridad/Oficina expedidora

Fecha de expedición
dd/mm/aaaa

Fecha de caducidad
dd/mm/aaaa

Fecha de nacimiento
dd/mm/aaaa

Lugar (municipio, provincia, país)

*Nombres del padre y de la madre

Sexo

*Estado civil

Nivel de estudios terminados

Domicilio en el país (tipo de vía, nombre de vía, número, código postal, localidad, país)

*Teléfono

*Teléfono móvil

*Correo electrónico

En caso de que NO desee recibir información de la Oficina Consular por correo electrónico, marque con una X

Lugar de empadronamiento actual
(Municipio y provincia u Oficina Consular)

Municipio y provincia de inscripción en España
a efectos electorales

*Centro de trabajo (dirección y teléfono)

*Personas a quien avisar en caso de emergencia (nombre, dirección y teléfono):

Primer contacto:

Otro contacto:

* Casado/a con				
*Hijos: Nombre	Lugar y fecha de nacimiento	Día	Mes	Año

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados más arriba y solicita su inscripción como *residente* en el Registro de Matrícula Consular de _____

Asimismo, declara estar enterado/a de que esta inscripción producirá su alta en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a dicha demarcación consular y su baja en el padrón de procedencia.

En _____, a _____ de _____ de 20____

** Firma

En caso de menores o incapacitados:

Nombre y apellidos del representante

Nº D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia

Calidad de la representación (padre, madre o tutor)

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero informatizado destinado a facilitar la asistencia consular de los españoles en el extranjero, así como a la elaboración del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero y del Censo Electoral de Residentes Ausentes, para lo cual los citados datos serán comunicados exclusivamente al Instituto Nacional de Estadística.

Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en la citada ley mediante petición escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática de inscripción o, en el caso de que se suprima dicha Oficina o se cree una con jurisdicción sobre su localidad de residencia, al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática que sustituya a aquella en la jurisdicción sobre su lugar de residencia al tiempo de la inscripción.

* Datos de carácter voluntario.

** En caso de menores o incapacitados, el padre, madre o tutor del mismo firmará esta solicitud y al margen consignará en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia y especificará en calidad de qué es representante del menor (padre, madre o tutor).



DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales para la inscripción en el PERE/CERA⁽¹⁾ y, en su caso, ENTERADO de la baja en el Padrón municipal de residencia anterior en España

(ESCRIBIR EN LETRAS MAYÚSCULAS UTILIZANDO UNA CASILLA PARA CADA LETRA)

1er apellido:

2º apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento: Día Mes Año

Municipio / provincia (o país) de nacimiento:

Municipio

Provincia

D.N.I. nº: Pasaporte nº:

Municipio / provincia de inscripción a efectos electorales:

Municipio

Provincia

Motivo de la elección del citado municipio

(Explique los motivos de su elección y aporte, en su caso, los documentos que considere oportunos justificativos de la misma).

Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos cuantos datos se aportan en este documento, así como que quedo enterado/a que la inscripción en el Registro de Matrícula del Consulado implica, en su caso, la baja en el Padrón municipal de mi residencia anterior en España⁽²⁾.

.....de.....de
(firma)⁽³⁾

Consulado:.....
(sello)

⁽¹⁾ Padrón de españoles residentes en el extranjero/censo electoral de residentes ausentes

⁽²⁾ Artículo 99 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales.

1. Todo español que traslade su residencia de España al extranjero o en el extranjero de una demarcación consular a otra deberá solicitar el alta en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección Consular en el país de destino.

2. La Oficina o Sección Consular remitirá el alta, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Instituto Nacional de Estadística, que la trasladará en los diez primeros días del mes siguiente al municipio de procedencia, donde sin más trámite se dará de baja en el Padrón municipal al interesado.

⁽³⁾ Para menores, firma de padre, madre o tutor

